

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y C
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

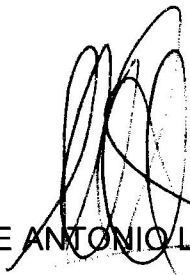
Re: P1.-SANOFI-SYNTHELABO.-Solicitud de Patente para "FORMAS
DE DOSIFICACION DE LIBERACIÓN CICLICA DUAL DE
HIPNOTICOS DE CORTA ACCIÓN O UNA SAL DEL MISMO".-
Clase A.61.-Expediente número 00-048.052.-

1. Me refiero a mi memorial de 26 de Septiembre de 2000.
2. Anexos me permito presentar a usted:
 - (1) Documento que acredita el traspaso que los autores del invento de la referencia hacen a favor de mi representado de sus derechos sobre el mismo, debidamente legalizado hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el número 577719 de 6 de Diciembre de 2000.
 - (2) Traducción Oficial No. 353, debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el número 494074 de 15 de Diciembre de 2000, correspondiente a las partes pertinentes de dicho documento de traspaso.
 - (3) Documento que acredita el traspaso que los autores del invento de la referencia hacen a favor de mi representado de sus derechos sobre el mismo, debidamente legalizado hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el número 577710 de 6 de Diciembre de 2000.
 - (4) Traducción Oficial No. 356, debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el número 580502 de 19 de Diciembre de 2000, correspondiente a las partes pertinentes de dicho documento de traspaso.

3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

113

Señor Superintendente,



JOSE ANTONIO LLOREDA

T.P. 10.784

Código 231

TRADUCCION OFICIAL No. 353

LEGALIZACION DE UN DOCUMENTO PRESENTADO SIMULTANEAMENTE EN INGLÉS Y ESPAÑOL. TRASPASO INVENCIÓN FORMAS DE DOSIFICACIÓN CON LIBERACIÓN DUAL RETARDADA QUE COMPRENDEN UN HIPNÓTICO DE ACCIÓN CORTA O UNA SAL DEL MISMO A FAVOR DE SANOFI-SYNTHELABO.

TRASPASO

Firmado: **ALAUX** Gérard

Firmado: **ANDRE** Frédéric

Firmado: **DUCASSOU** Jean

Firmado: **LEWIS** Gareth

Sello: EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES hace constar que la presente certificación de firma ha sido efectuada de conformidad con la ley francesa.
Por el Ministro y por delegación

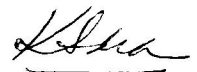
Firmado: **(firma ilegible)**

Sello del Ministerio de Relaciones Exteriores

Sello: Visto para certificación de la firma del señor Jean DUCASSOU que aparece en el presente documento.

Firmado: **(firma ilegible)**

(Sello ilegible)


MINISTRE DES RELATIONS EXTERIEURES
TRADUCCION OFICIAL
RES. 100.048.1 - 17

115 178

CONSULADO DE COLOMBIA

No. 4446

CERTIFICA la firma y funciones de **Martine BOCQUET**, como Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores de París.

Fecha: Noviembre 21, 2000.

Firmado: **ANDRES GAFARO BARRERA**

Vicecónsul

Hay sello del Consulado General de Colombia en París.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CERTIFICA la firma y las funciones del funcionario consular **Andrés Gafaro**, bajo el número **577718**, el día diciembre 6, 2000.

Firmado: (Firma ilegible)
Jefe de Legalizaciones
Santafé de Bogotá, D.C.

Katia Salazar
KATIA SALAZAR
Jefe de Legalizaciones
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.
RES. 01/04/2001

2000 DIC 15 A 11:15
Jefe de Legalizaciones
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.
Andrés Gafaro

Sanofi-Synthelabo
00.048007
SAN SyL. 001
116

LES AFFAIRES
ÉTRANGÈRES

10 SEP 1980

ASSIGNMENT

The undersigned

- 1) ALAUX Gérard
- 2) ANDRE Frédéric
- 3) DUCASSOU Jean
- 4) LEWIS Gareth

Domiciled in

- 1) 33, rue du Roussillon-Val des Quatre Pignons -
FR-78650 BEYNES
- 2) 14 Bis du Clos de Massy - FR-92160 ANTONY
- 3) 15, Promenade de la Parre- FR-64600 ANGLET
- 4) 39, rue de Paris - FR-91410 BOURDAN

Hereby state under oath to be the sole and
true inventor of
**Timed dual release dosage forms comprising
a short acting hypnotic or a salt thereof**

State as well that they assign without
reservation or limitation, in favor of
SANOFI-SYNTHELABO

A corporation organized and existing under
the laws of
France

Domiciled in
174, Avenue de France
75013 Paris
France

All rights inherent to said invention, and that
the above mentioned corporation hereby is
enabled to apply, in its name, for the
corresponding patent in the Republic of
Colombia

ALAUX Gérard

ANDRE Frédéric

DUCASSOU Jean

LEWIS Gareth

[Signature of ALAUX Gérard]

[Signature of ANDRE Frédéric]

[Signature of DUCASSOU Jean]

[Signature of LEWIS Gareth]

Abajo firmado

- 1) ALAUX Gérard
- 2) ANDRE Frédéric
- 3) DUCASSOU Jean
- 4) LEWIS Gareth

Domiciliado en

- 1) 33, rue du Roussillon-Val des Quatre Pignons -
FR-78650 BEYNES
- 2) 14 Bis du Clos de Massy - FR-92160 ANTONY
- 3) 15, Promenade de la Parre- FR-64600 ANGLET
- 4) 39, rue de Paris - FR-91410 BOURDAN

**Decla bajo juramento ser unico y verdadero
inventor de**

**Formas de dosificación de liberación
cíclica dual de hipnóticos de corta
acción o una sal del mismo**

**Declar asimismo que ced y transf sin
reserva ni limitacion, a favor de la sociedad**

SANOFI-SYNTHELABO

**Organizada y existente de conformidad con
las leyes de**

Francia

Domicillada en

174, Avenue de France
75013 Paris
Francia

**Todos los derechos inherentes a dicha
invenccion y que la citatda sociedad queda
facultada para solicitar en su nombre la
patente correspondiente en la Republica de
Colombia**



[Signature]
Vu pour certification
matérielle de la signature
de M. Jean DUCASSOU
apposée ci-contre.
[Signature]

27 NOV 2000

4446

Martine BOCQUET

22

Andrés Gafaro Barrera
ANDRES GAFARO BARRERA
Vice-Cónsul

Andrés Gafaro Barrera
OFICINA DE ASISTENCIA
Y SERVICIOS CONSULARES
CALLE 100 NO. 100-100
SAN JUAN, P.R. 00910

2000 DEC -6 10:33
Andrés Gafaro Barrera
OFICINA DE ASISTENCIA
Y SERVICIOS CONSULARES
CALLE 100 NO. 100-100
SAN JUAN, P.R. 00910

RECEIVED
EXPENSES

RECEIVED
EXPENSES

LEGALIZACION DE UN DOCUMENTO PRESENTADO SIMULTANEAMENTE EN INGLÉS Y ESPAÑOL. TRASPASO INVENCION FORMAS DE DOSIFICACION CON LIBERACION DUAL RETARDADA QUE COMPRENDEN UN HIPNOTICO DE ACCION CORTA O UNA SAL DEL MISMO A FAVOR DE SANOFI-SYNTHELABO.

K. K. K.
KATA PENGANTAR
PENGANTAR
RES. 1911/1912

127

118

CONSULADO DE COLOMBIA

No. 4447

CERTIFICA la firma y funciones de **Martine BOCQUET**, como Delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores de París.

Fecha: Noviembre 21, 2000.

Firmado: **ANDRES GAFARO BARRERA**

Vicecónsul

Hay sello del Consulado General de Colombia en París.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CERTIFICA la firma y las funciones del funcionario consular **Andrés Gafaro**, bajo el número **577718**, el día diciembre 6, 2000.

Firmado: (Firma ilegible)
Jefe de Legalizaciones
Santafé de Bogotá, D.C.

KATIA SALAZAR
Jefa de Legalizaciones
Santafé de Bogotá, D.C.

JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.
2000 DEC 19 A 11:23

RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
NO SE ASUME

LA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO QUE SE PRESENTA
LAS FUNCIONES INDICADAS
2000 DEC 19 A 11:23

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASSIGNMENT

The undersigned

- 1) ALAUX Gérard
- 2) ANDRE Frédéric
- 3) DUCASSOU Jean
- 4) LEWIS Gareth

Domiciled in

- 1) 33, rue du Roussillon Val des Quatre Pignons - FR -78650 BEYNES
- 2) 14 Bis du Clos de Massy - FR-92160 ANTONY
- 3) 15, Promenade de la Barre- FR-64600 ANGLET
- 4) 39, rue de Paris - FR-91410 DOURDAN

Hereby state under oath to be the sole and true inventor of

Timed dual release dosage forms comprising a short acting hypnotic or a salt thereof

State as well that they assign without reservation or limitation, in favor of
SANOFI-SYNTHELABO

A corporation organized and existing under the laws of
France

Domiciled in
174, Avenue de France
75013 Paris
France

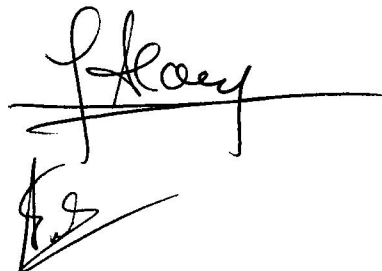
All rights inherent to said invention, and that the above mentioned corporation hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding patent in the Republic of Colombia

ALAUX Gérard

ANDRE Frédéric

DUCASSOU Jean

LEWIS Gareth



TRAPASO

Abajo firmado

- 1) ALAUX Gérard
- 2) ANDRE Frédéric
- 3) DUCASSOU Jean
- 4) LEWIS Gareth

Domiciliado en

- 1) 33, rue du Roussillon Val des Quatre Pignons - FR -78650 BEYNES
- 2) 14 Bis du Clos de Massy - FR-92160 ANTONY
- 3) 15, Promenade de la Barre- FR-64600 ANGLET
- 4) 39, rue de Paris - FR-91410 DOURDAN

Decla bajo juramento ser unico y verdadero inventor de

Formas de dosificación de liberación cíclica dual de hipnóticos de corta acción o una sal del mismo

Declar asimismoo que ced y transf sin reserva ni limitacion, a favor de la sociedad

SANOFI-SYNTHELABO

Organizada y existente de confomidad con las leyes de

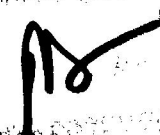
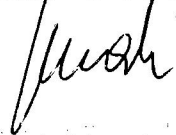
Francia

Domiciliada en

174, Avenue de France
75013 Paris
Francia

Todos los derechos inherentes a dicha invencion y que la citatda sociedad queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la Republica de Colombia

Je pour certification
estéché de la signature
de M. ALAUX Gérard..
ANDRE Frédéric..
LEWIS Gareth..
apposée le contre ..
PARIS le 30.08.2000.



CERTIFICADO NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los días del mes de
de 19 , compareci personalmente ante mi,
Notario Público,

quien doy fé de conocer y me consta que
la persona descrita y firmante
el documento que precede, declarando ante mí que otor-
ga el mismo para los fines y propósitos que en él se
expresan.

NOTARY PUBLIC (Notario Público)

CERTIFICADO NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los días del mes de
de 19 , compareci personalmente ante mí,
Notario Público,

a quien doy fé de conocer y me consta que
la persona descrita y firmante
del documento que precede, declarando ante mí que otor-
ga el mismo para los fines y propósitos que en él se
expresan.

NOTARY PUBLIC (Notario Público)

NOTARIAL CERTIFICATE (INDIVIDUAL)

On this day of
19 personally appeared before me, a Notary Public,

to me known and known to me to be the person
described in and who executed the foregoing document,
and duly acknowledged to me that
executed the same for the uses and purposes
therein expressed.

ANDRÉS GAFARO BARRERA
Vice-Consul

NOTARIAL CERTIFICATE (INDIVIDUAL)

On this day of
19 personally appeared before me, a Notary Public,

to me known, and known to me to be the person
described in and who executed the foregoing document,
and duly acknowledged to me that
executed the same for the uses and purposes
therein expressed.

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

120

Folio 120

Radicación no 00-48052

Concepto Técnico no 815

Clasificación Internacional de Patentes A 61K 9/22

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☒ ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO

202040

Bogotá D. C., Abril 16, 2002.

Folio 124

121

416

2002-08-29

2020
Bogotá, D.C.

Doctor(a)
JOSÉ ANTONIO LLOREDA
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	00-48052
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	916
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la comunidad andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá, D.C., a los


ALIX CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, D.C., 04-05-05 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 519 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 24-08-02. El término hábil señalado por la ley expiró el 26-11-02 y SI NO X se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202040

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

125
122

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. **00-48052**

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION** FUE
PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **519**, DE FECHA **29 DE**
AGOSTO DE 2002, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA EL **26 DE**
NOVIEMBRE DE 2002.

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X _____